

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 13 NOV. 2018

EXENTO

Nº

5090

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10932 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1324 de fecha 9 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ANA SALAZAR ÁLVAREZ, RUT Nº 15.999.851-7, a contar del 29 de agosto 2018 y hasta 2 de septiembre 2018, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Maria Saavedra Cisternas, Rut Nº 13.541.878-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 353 de fecha 9 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Maria Saavedra Cisternas;
6. Licencia Educación Básica;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: ANA SALAZAR ÁLVAREZ

R.U.T

: 15.999.851-7

ESTAMENTO

: AUXILIAR DE SERVICIOS

CATEGORIA

: F

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CESFAM SAN PEDRO -CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO

A CONTAR DESDE

: 29 de agosto 2018 y hasta 2 de septiembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Maria Saavedra Cisternas.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PJB/AEB/PEM/DER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso